



AYUNTAMIENTO DE
ALDEANUEVA DEL CAMINO
C/ Severiano Masides, 18
10740 ALDEANUEVA DEL CAMINO (Cáceres)
Telf.: 927 484048 – 927479056
Fax: 927479136
aldeanuevadelcamino@gmail.com

BASES PARA LA CONTRATACION DE UN ALGUACIL DE COMETIDOS MULTIPLES

1º.-PUESTO CONVOCADO:

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de Marzo de 2017 se convoca un puesto de trabajo temporal, desde la fecha de contratación hasta el 31 de Diciembre de 2017, a jornada completa, que desarrolle las labores de Alguacil de Cometidos Múltiples con cargo al Plan Bianual Activa 2017-18 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Las labores a desarrollar serán, entre otras, las siguientes:

- a) Control de herramientas y trabajadores municipales en las tareas diarias de obras y limpieza de viales
- b) Colaboración con trabajos relacionados con los festejos municipales, actividades culturales y deportivas
- c) Vigilancia y control de los diversos servicios (agua, alcantarillado, etc.) y edificios municipales (pabellón, salón multiusos, centro social, casa de cultura, colegio, ayuntamiento, etc.)
- d) Atención de sistemas de calefacción en los edificios municipales (Colegio, Ayuntamiento, etc.)
- e) Colaboración en recaudación de tasas, impuestos y exacciones municipales, así como vigilancia y control del mercadillo de los miércoles.
- f) Colaboración en entrega de notificaciones y documentos a los vecinos.
- g) Vigilancia y control de edificaciones ilegales y obras en ejecución, así como ocupaciones de la vía pública
- h) Vigilancia y control de las diversas ordenanzas municipales vigentes.
- i) Cualquier otra tarea que pueda serle encomendada por la Alcaldía relacionadas con su puesto de trabajo o que puedan serle atribuidas por la legislación vigente.

2º.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- a) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa
- b). No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Estar en posesión del graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.
- e) Estar en posesión del Permiso de conducir B1

3º.- SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de admitidos en el tablón de edictos del Ayuntamiento así como en la web municipal. En la misma relación se hará constar el día, hora y lugar en que se realizará el ejercicio de selección.

La fase de selección consistirá en la realización de 1 prueba de aptitud . Los admitidos serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos aquellos que no comparezcan, salvo causa de



**AYUNTAMIENTO DE
ALDEANUEVA DEL CAMINO**
C/ Severiano Masides, 18
10740 ALDEANUEVA DEL CAMINO (Cáceres)
Telf.: 927 484048 – 927479056
Fax: 927479136
aldeanuevadelcamino@gmail.com

fuerza mayor debidamente acreditada y apreciada por el Tribunal de Selección. Los candidatos acudirán a las pruebas debidamente identificados, provistos de DNI, Permiso de Conducir o Pasaporte , en vigor.

Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

1º y único Ejercicio: Prueba eliminatoria, puntuable de 0 a 10 puntos, quedando eliminado el candidato que no logre un mínimo de 5 puntos, consistente en la realización de un examen tipo test con 20 preguntas valoradas en 0,5 puntos cada respuesta correcta (no disminuirán puntuación las respuestas incorrectas) y que versará sobre las materias siguientes:

- La Constitución Española de 1978. Principios constitucionales
- Organización territorial del Estado. Comunidades Autónomas. Estatuto de Autonomía de Extremadura
- El Municipio, término municipal, población, empadronamiento.
- El Ayuntamiento, composición, competencias, organización y funcionamiento, la elección de concejales, régimen de sesiones
- El Alcalde, elección, deberes y atribuciones
- El ciudadano ante la Administración, derechos del ciudadano en su trato con el Ayuntamiento, la atención al público, tratamiento de la información.
- Aspectos básicos de la informática.
- Conocimiento del municipio de Aldeanueva del Camino. Principales aspectos de su historia, geografía, cultura, festejos, etc. Conocimiento de sus calles , plazas, edificios públicos y lugares de interés.
- Operaciones de mantenimiento, conservación y limpieza de vías públicas, jardines, cementerios e instalaciones municipales.
- Conocimientos básicos del mantenimiento de servicio de aguas (potabilización, redes, alcantarillado, lectura de contadores, limpieza de depósitos, etc.)
- Conocimiento de herramientas y maquinarias precisas para la realización de los trabajos a encomendar a los trabajadores municipales

Posteriormente se pasará a la fase de concurso baremándose los siguientes méritos:

-**Titulación Académica:** Se valorará estar en posesión de los siguientes títulos, asignándose la puntuación que corresponda hasta un máximo de 1 punto.

- Bachiller, FP II o similares, , 0,50 puntos
- Estudios superiores universitarios, 1 puntos

- **Experiencia profesional:** Se valorará la experiencia en este tipo de trabajos asignándose la puntuación que corresponda hasta un máximo de 2 puntos:

- por servicios prestados en la administración pública, mes trabajado, 0,10 puntos
- por otros trabajos en otro tipo de empresas, mes trabajado, 0,05 puntos

-**Formación complementaria:** Se valorarán cursos relacionados con las áreas de albañilería, fontanería, administración , atención al público, informática, manejo de maquinaria, mecánica, prevención de riesgos laborales, a razón de 0,05 puntos por cada curso acreditado superior a 50 horas realizado y 0,10 puntos por cada curso acreditado igual o superior a 200 horas, hasta un máximo de 0,5 puntos.

Una vez calificada la fase de concurso, la puntuación obtenida se añadirá a la obtenida en la fase de selección, siendo elegido el aspirante de mayor puntuación.



AYUNTAMIENTO DE
ALDEANUEVA DEL CAMINO
C/ Severiano Masides, 18
10740 ALDEANUEVA DEL CAMINO (Cáceres)
Telf.: 927 484048 – 927479056
Fax: 927479136
aldeanuevadelcamino@gmail.com

4º.- SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de oficina, en el modelo adjunto a estas bases, desde la fecha de publicación de las mismas hasta el Lunes 20 de Marzo a las 14,00 h.

5º.- TRIBUNAL CALIFICADOR:

El Tribunal de Selección estará formado:

PRESIDENTE: Personal designado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres

VOCALES: Dos funcionarios de Administración local

SECRETARIO: Carmen Martín Martín, Secretaría de la Corporación

ALDEANUEVA DEL CAMINO, a 6 de Marzo de 2017

LA ALCALDESA,

Fdo. TERESA HERRERO RUBIO



AYUNTAMIENTO DE
ALDEANUEVA DEL CAMINO
C/ Severiano Masides, 18
10740 ALDEANUEVA DEL CAMINO (Cáceres)
Telf.: 927 484048 – 927479056
Fax: 927479136
aldeanuevadelcamino@gmail.com

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRACION DE UN ALGUACIL DE COMETIDOS MULTIPLES CON CARGO AL PLAN BIANUAL ACTIVA 2017-18

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	
<u>DNI</u>	<u>DOMICILIO</u>
<u>POBLACION</u>	<u>TELEFONO</u>

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que conozco y acepto las bases de selección para la contratación de un ALGUACIL DE COMETIDOS MULTIPLES con cargo al PLAN BIANUAL ACTIVA 2017-18

Que no padezco enfermedad o defecto físico ni psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Que no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública ni me hallo inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Que solicito participar en dicho concurso de selección, para lo cual apporto la siguiente documentación:

_____ Fotocopia de DNI

_____ Fotocopia de Permiso de conducir

_____ Vida laboral

_____ Fotocopia del título académico de _____

_____ Fotocopia acreditativa de curso de _____ horas denominado _____

En Aldeanueva del Camino, a _____ de Marzo de 2017-03-09

Fdo. _____